CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9021

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 16 de noviembre de 2023, el **distrito de Orcotuna,** provincia de Concepción en la región Junín, cumple su **centésimo quincuagésimo noveno** aniversario de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional e internacional. Y, muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **16 de noviembre de 1864**, durante el gobierno del ex Presidente de la República Juan Antonio Pezet y Rodríguez de la Piedra, se promulgó la Ley **creando el Distrito de Orcotuna**, actualmente en la provincia de Concepción de la Región Junín.

Que, en estos **159 años** de vida como distrito y sociedad, han contribuido en lo cultural, artístico, deportivo, social, político y económico con el desarrollo y el prestigio del Perú a nivel mundial, siendo necesario seguir apoyando e invirtiendo en **Orcotuna** para la consolidación de una identidad local, regional y nacional.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 18:48:38-0500

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **Distrito de Orcotuna**, en la provincia de Concepción de la Región Junín por su **CLIX Aniversario** de creación republicana y fructífera existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Ronald W. Contreras Tiza, alcalde del **Distrito de Orcotuna**, en la provincia de Concepción de la Región Junín, para que lo haga extensivo a todos las autoridades y funcionarios del distrito, así como a todos sus ciudadanos residentes en la región, a nivel nacional y en el extranjero.

Lima, 13 de noviembre de 2023